

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible efectuar la misma a las personas denunciadas por consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, por la Policía Local de esta localidad, se hacen públicas las mismas para que sirva de notificación a los interesados:

Número de expediente. — Titular. — Importe sanción. — Fecha de la denuncia

108/12. — X-8914595-W. — 300 euros. — 25 de enero de 2012.
360/12. — 70049816-G. — 300 euros. — 18 de marzo de 2012.
386/12. — 50209130-S. — 300 euros. — 14 de marzo de 2012.
390/12. — 8033967-K. — 300 euros. — 14 de marzo de 2012.
582/12. — 04746669-K. — 300 euros. — 2 de mayo de 2012.
588/12. — 53458482-L. — 300 euros. — 2 de mayo de 2012.
1025/12. — 02756873-R. — 300 euros. — 4 de agosto de 2012.
1028/12. — 70828149-V. — 300 euros. — 4 de agosto de 2012.
1086/12. — 53392892-W. — 300 euros. — 17 de agosto de 2012.
1088/12. — 02756873-R. — 300 euros. — 17 de agosto de 2012.
1115/12. — X-8051366-D. — 300 euros. — 21 de agosto de 2012.
1154/12. — 70809782-G. — 300 euros. — 2 de septiembre de 2012.
1156/12. — 70825103-F. — 300 euros. — 2 de septiembre de 2012.
1157/12. — 50547441-L. — 300 euros. — 2 de septiembre de 2012.

Plazo de pago: dichos importes podrán hacerlos efectivos en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Forma de pago: mediante ingreso en la cuenta corriente número 0030 1019 77 0870002271 de la entidad "Banesto" o mediante giro postal dirigido a este Ayuntamiento, o bien, mediante ingreso en efectivo en la Tesorería Municipal.

Recursos: podrá interponerse recurso de reposición ante el concejal-delegado de Seguridad, en el plazo de un mes, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En San Martín de Valdeiglesias, a 11 de febrero de 2013.—El concejal-delegado de Seguridad, Emilio González Deza.

(02/1.161/13)

